



CONTRATO DE PUBLICIDAD

CONTRATO DE PUBLICIDAD QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. FULGENCIO LAGUNAS RABADÁN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "CONTRATADO" Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, REPRESENTADO POR EL C. HERON DELGADO CASTAÑEDA, PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "CONTRATANTE", AMBAS PARTES SE AJUSTARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

"DECLARACIONES"



A) DECLARA "EL CONTRATADO" QUE TIENE ATRIBUCIONES PARA REALIZAR, PUBLICAR Y DIFUNDIR A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS LOS AVISOS COMERCIALES QUE SE CONTRATAN POR MEDIO DE LA PRESENTE TENER SU DOMICILIO EN CALLE GENARO VAZQUEZ NÚMERO 60, COLONIA LEONARDO BRAVO, C.P. 40040, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, CONTAR CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: LARF490116D1A.



B) DECLARA "EL CONTRATANTE" TENER SU DOMICILIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO NÚMERO 1 COLONIA CENTRO, C.P. 40000, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SER UN MUNICIPIO QUE CUENTA CON CAPACIDAD LEGAL Y ECONÓMICA NECESARIA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PUBLICIDAD; Y OBLIGARSE EN LOS TERMINOS DEL MISMO Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO, TENER SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MII850101-U71, DEBIDAMENTE ESTABLECIDO, Y NO DEBER CONTRIBUCIONES FISCALES.

C) DECLARAN AMBAS PARTES ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD EN REALIZAR EL PRESENTE CONTRATO AJUSTANDOSE A LAS SIGUIENTES:

"CLAUSULAS"


PRIMERA. - LAS PARTES QUEDAN CONFORMES EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO CON EL FIN DE ANUNCIAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, ATRAVÉS DE SPOTS PUBLICITARIOS.


SEGUNDA. - SE ESTABLECE UN PERIODO DE 30 DIAS, ES DECIR DEL **01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DEL 2018** PARA QUE "EL CONTRATADO" COMIENZE CON LA DIFUSIÓN DEL MATERIAL, ESTO POR LOS MEDIOS IDONEOS REQUERIDOS.

023051

TERCERA.- “EL CONTRATADO” ESTABLECE COMO INDISPENSABLE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES PARA SER SEGUIDAS

- 1) CLARIDAD EN LOS ANUNCIOS
- 2) ORIGINALIDAD EN LOS ANUNCIOS
- 3) CALIDAD EN LA CONFECCIÓN DE ANUNCIOS
- 4) AMPLITUD EN LA DIFUSIÓN DE LOS ANUNCIOS

 **CUARTA.-** EL CONTRATADO QUEDA CLARAMENTE COMPROMETIDO CON ESTE CONTRATO EN DAR LA MEJOR Y MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE “EL CONTRATANTE”

 **QUINTA.-** EL CONTRATANTE QUEDA OBLIGADO A PAGAR AL **C. FULGENCIO LAGUNAS RABADAN.** EN SU CARÁCTER DE “CONTRATADO” LA CANTIDAD DE \$5,000.01(CINCO MIL PESOS 01/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO POR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD QUE OFREZCA DURANTE EL PERIODO A QUE HACE REFERENCIA LA CLAUSULA SEGUNDA.

SEXTA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONCLUIRA UNA VEZ QUE HAYAN DIFUNDIDO LOS AVISOS COMERCIALES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, ESTO ES HASTA EL **30 DE MARZO DEL 2018.**

SEPTIMA.- LAS DOS PARTES PODRAN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE QUE ALGUNA DE ESTAS NO CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO.

OCTAVA.- SI EN EL CASO DE QUE SE DE POR TERMINADO ESTE CONTRATO NO QUEDAN EXIMIDAS LAS PARTES DE CUMPLIR CUALQUIER OTRO CONTRATO QUE HAYAN CELEBRADO.

NOVENA.- LAS PARTES INTEGRANTES DE ESTE CONTRATO SE ENCUENTRAN IMPOSIBILITADAS PARA TRANSFERIR LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS A CUALQUIER OTRA PERSONA YA SEA FISICA O MORAL


023052


DECIMA. - LAS PARTES INTEGRANTES DE ESTE CONTRATO RECONOCEN PLENAMENTE LA PERSONALIDAD Y LOS DERECHOS DE SUS CONTRAPARTES RESPECTIVAS Y AMBAS PARTES ENTREGARAN LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS QUE ACREDITEN SUS RESPECTIVAS EMPRESAS.

DECIMA PRIMERA. - PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACION DE ESTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUEDA CORRESPONDERLES A CUALESQUIERA DE LAS PARTES EN RAZON DE SUS DOMICILIOS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA GENERADORA DE COMPETENCIA TERRITORIAL.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN UN EJEMPLAR Y COPIA PARA QUEDAR UNO DE ELLOS EN PODER DE CADA UNA DE LAS PARTES, LAS CUALES ENTERADAS DE SUS CONTENIDOS Y ALCANCES, LO FIRMAN EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO A **03 MARZO DEL 2018.**

"EL CONTRATADO"


FULGENCIO LAGUNAS RABADAN
PROPIETARIO


H. AYUNTAMIENTO CONSTATANTE
CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.
2015 - 2018
PRESIDENCIA
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO
DR. HERON DELGADO CASTAÑEDA
PRESIDENTE MPAL.

023053